Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

TERMES DE REFERENCE POUR L´ELABORATION DE L´EVALUATION FINALE DU PROJET :
RENFORCEMENT DES CAPACITES DES ORGANISATIONS DE LA SOCIETE CIVILE ET AUTORITÉS LOCALES POUR LA PROMOTION DU DEVELOPPEMENT DURABLE ET INCLUSIF DANS LA COMMUNE DE THIOTTE

I. Introduction

Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad) et CROSE (Coordination Régionale d´organisations du Sud-est) travaillent ensemble dans la Commune de Thiotte pour appuyer la protection de moyens de vie et le développement agricole a traves du projet « Renforcement des capacités des organisations de la société civile et les autorités locales pour promouvoir un développement durable et inclusif dans la commune de Thiotte » financé par l´Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo et la Diputación de Valladolid. La stratégie d´Alianza por la Solidaridad, est de contribuer au renforcement de la résilience des communautés haïtiennes face aux récurrentes crises humanitaires, l'amélioration de la sécurité alimentaire, la gestion durable des ressources naturelles, la protection et la gestion intégrales des bassins versants et la prévention, préparation et réponses aux désastres, en appuyant toujours la société civile haïtienne dans ses capacités d'organisation et de gestion de tous les processus initiés.

II: PROFIL DU/ES CONSULTANT/S.

La personne physique ou juridique doit avoir :
Expérience minimale de 2 ans dans l'évaluation de politiques publiques, notamment dans le domaine de la coopération.
Ne pas avoir eu de relation de travail avec Alianza ou son partenaire du projet au moins pendant les deux années précédant la proposition d'embauche en vue de l'évaluation, ou lié à la conception, à la gestion ou à l'exécution de l'intervention à évaluer.

Il serait un atout :
- Expérience dans le secteur.
- Expérience de travail dans le pays où l'intervention a lieu. Dans le cas d'une équipe d'évaluation, celle-ci devrait être multidisciplinaire. Dans la mesure du possible, la participation de professionnels du pays dans lequel l'intervention ou son environnement a lieu sera encouragée, en tenant compte de la parité hommes-femmes.

Les consultants/es doivent maitriser le français, le créole et l´espagnol.

Le dossier de candidatures et le rapport d´évaluation devront être présentés en espagnol.

III. DOSSIER DE CANDIDATURE

Les dossiers de candidature doivent être compose par :

- Un curriculum vitae de chaque membre de l´équipe. (**20 points)**
- Une mémoire en spécifiant des études similaires réalises, surtout les deux dernières années et le rôle développé de la personne ou la firme dans ces études d´évaluation. **(20 points)**
- Une proposition technique pour la réalisation de l´étude en suivants les TdR ci-joints. Cette proposition devra inclure une matrice d´évaluation en indiquant par chaque
- critère ou question les techniques ou méthodologie à utiliser. (**50 points)**
- Une offre financière **(10 points)**

Le montant maximum disponible pour cette prestation est de 6.500 USD.
Le dossier doit être présenté en espagnol.

IV. DATE LIMITE DE REMISE DES CANDIDATURES

Les soumissions doivent être soumises au plus tard, le 18 janvier 2019 aux adresses suivantes :
mlopez@aporsolidaridad.org et amoreno@aporsolidaridad.org.

Les candidatures doivent indiquer la référence : **« AT. EVALUATION FINALE THIOTTE»**

Seuls les candidats pré sélectionnés seront contactés
Les partenaires du projet appliquent dans les processus de sélection de personnel et services le principe de non-discrimination de genre, race, religion ou orientation sexuelle.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. Introducción

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DE LA COMUNA DE THIOTTE

La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DE LA COMUNA DE THIOTTE		
Nº. EXPTE AACID	**0C073/2016**		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Orden de 21 de junio de 2016 BOJA		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	**HAITI**	MUNICIPIOS	Comuna de THIOTTE

I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)

Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta la evaluación y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.

El Proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DE LA COMUNA DE THIOTTE" tiene como objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población de la comuna de Thiotte a través de la promoción del desarrollo económico y la democracia. Las acciones buscan la dinamización de las instituciones y la promoción de la democrática y la buena gobernanza, para lo que se ha implementado un programa de formación para los representantes de las autoridades locales. También se ha realizado el Plan de Desarrollo Comunal. Para conseguir una implicación y participación activa de la población, ha sido necesaria la realización de reuniones previas de presentación, sensibilización y planificación conjunta, con representantes de la alcaldía, de autoridades departamentales y con representación de la sociedad civil. Se ha realizado también un diagnóstico de la Sociedad civil que nos ha servido para definir un programa de capacitación para dotar a las organizaciones de base de una mejor estructura organizativa y de mayores conocimientos para promover una Sociedad más participativa.
Por ello , el proceso de preparación ha exigido un tiempo que ha supuesto que la realización de las actividades tomasen mayor duración de manera general.

Con el fin de promover los derechos de las mujeres y de avanzar hacia una Sociedad más inclusive e igualitaria se ha trabajado en capacitaciones y sensibilización en la materia al igual que sobre la lucha contra la violencia de género.

Las actividades relativas al aumento y diversificación de la producción para la cooperativa CAMDEC han sido ejecutadas según lo previsto, adaptándose a los periodos de cultivo para tener un mayor impacto. El paquete tecnológico de formaciones se ha llevado a cabo, con un seguimiento continuo del equipo de terreno para verificar la aplicación de los conocimientos adquiridos, al igual que dar apoyo a l@s productor@s en la regeneración de las parcelas y la distribución de hortalizas. El contexto se ha mantenido favorable para la intervención, con interés de las instituciones por el proyecto. El impacto de los fenómenos hidrometereológicos en 2017/18 no ha sido significativo en la zona, lo cual ha permitido desarrollar las actividades ligadas al aumento y diversificación de la producción según lo previsto.

II. Objeto y propósito de la evaluación

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con este ejercicio de evaluación es contar con conclusiones y recomendaciones (en conjunto así como por actores clave) que nos permitan conocer la contribución del proyecto fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales para la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo de la comuna de Thiotte. Específicamente, se buscan con la evaluación los siguientes objetivos:

- Verificar la calidad de la intervención, en torno a los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- Constatar la pertinencia del modelo de intervención de acuerdo a las prioridades de la población titular de derechos y titulares de obligaciones.
- Validar la continuidad de los procesos iniciados y alcances significativos en titulares de obligaciones
- Elaborar recomendaciones concretas de mejora para futuros procesos

III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza. A continuación, se exponen las preguntas de la evaluación:

Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.

- ¿Se han alcanzado los resultados y objetivos previstos de la intervención? ¿Hasta qué punto y con qué limitaciones?
- ¿Se han llevado a cabo las actividades previstas? En caso de que alguna de las previstas no se haya ejecutado, ¿cuál es la causa?
- ¿En qué porcentaje se ha producido un aumento de la producción en las parcelas de la cooperativa CAMDEC? ¿existen diferencias entre las parcelas de los productores y las productoras?
- ¿En qué porcentaje se han aplicado técnicas de regeneración en las parcelas seleccionadas por el proyecto?
- ¿Se ha producido una disminución del impacto de la roya y de las plagas de insectos en los cultivos de café?
- ¿Han cambiado los procedimientos de gestión de la cooperativa CAMDEC?
- ¿Cuál es el porcentaje de organizaciones comunitarias que están legalizadas?
- ¿las autoridades locales cuentan con un inventario de OCB presentes en la comuna?
- ¿Las autoridades locales y las OCB han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo comunal?
- ¿Las autoridades conocen y difunden el Plan de desarrollo Comunal?

Eficiencia y viabilidad:

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados? (¿se podrían haber conseguido resultados similares con un consumo de recursos sustancialmente menor?)
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Impacto conseguido y esperado:

- ¿El proyecto ha logrado un impacto positivo sobre los y las titulares de derechos? ¿Se han producido otros impactos positivos o negativos no previstos sobre los y las titulares de derechos?
- ¿Qué capacidad ha demostrado el proyecto para generar procesos de toma de conciencia, organización y movilización de personas titulares de derechos, especialmente de las mujeres y de otros grupos vulnerables en torno a sus intereses estratégicos?
- ¿El proyecto ha tenido algún impacto en las relaciones de de género? ¿Cómo se ha contribuido a la equidad de

género?

Sostenibilidad:

- ¿Han contribuido a la sostenibilidad del proyecto las diversas actividades de refuerzo de capacidades de los y las titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades?
- ¿En qué grado el proyecto ha logrado implantar medidas específicas diseñadas por la intervención para fortalecer las capacidades de los y las titulares de derechos, titulares de deberes y titulares de obligaciones?

Apropiación y fortalecimiento institucional

- ¿Hasta qué punto las acciones del proyecto han contribuido a que los/as destinatarios/as sean protagonistas de su propio desarrollo individual y comunitario?
- ¿La contraparte se ha fortalecido con el proyecto?

Enfoque de Género en Desarrollo

- ¿Se ha logrado la mejora de las capacidades técnicas de las mujeres con respecto a su situación inicial?
- ¿Existe una mayor participación de las mujeres en las OCB?
- ¿Se han puesto en marcha medidas que reduzcan las brechas de género en términos de participación entre hombres y mujeres?
- ¿Las mujeres formadas conocen la ruta a seguir en caso de violencia de género?
- ¿Los logros adquiridos en igualdad de género persistirán tras la conclusión?

Sostenibilidad ambiental

- ¿El proyecto ha contribuido en alguna medida a la sensibilización o la conciencia medioambiental?
- ¿El proyecto ha generado alguna buena práctica en relación a un mejor manejo de los recursos naturales?

Diversidad cultural

- ¿Se ha fomentado la participación de los sectores más vulnerables de la población?
- ¿Se ha tenido en cuenta los factores culturales de los titulares de derecho

IV. Metodología y fases

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

x Informe preliminar resultado del estudio de gabinete

x Memoria de campo resultado del trabajo de campo

x Borrador del informe de evaluación

x Informe final de evaluación

x Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)	x					
Trabajo de campo (Memoria de campo)		x	x			
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación				x		
Elaboración del Informe Final de Evaluación					x	
Difusión de los resultados de la evaluación						x

V. Documentos que la entidad beneficiaria pone a disposición de la persona física o jurídica

☒ Formulación inicial de la intervención.

☒ Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.

☒ Resoluciones de modificaciones realizadas.

☒ Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria

Además:

X Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.

☐ Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.

☐ Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.

X Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál: _Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Thiotte, Paquete tecnológico de formación para la cooperativa CANDEC, Plan campaña de sensibilización en derechos de las mujeres, Diagnóstico sobre la sociedad civil.

VI. Estructura y presentación del Informe

El Informe debe tener la siguiente estructura:

a) Resumen ejecutivo.

b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.

c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.

d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).

e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**

f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.

g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).

h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.

i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección upe.aacid@juntadeandalucia.es. El Informe debe estar escrito en español.

VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado

vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

IX. Presupuesto previsto

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

X. Información relevante sobre la solicitud de autorización de la evaluación

La entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar, junto con estos Términos de Referencia, la siguiente documentación:

CV o Memoria de Actividades de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, donde se haga mención expresa a las evaluaciones realizadas en los dos últimos años y al papel desempeñado en cada una de ellas.

Solicitud de conformidad sobre la persona física o jurídica cuyos servicios se pretenden contratar para realizar la evaluación y sobre la prestación del servicio a llevar a cabo.

Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con el diseño y la gestión de la intervención o cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo y sobre la aceptación de los Términos de Referencia. El modelo está disponible en la página web de la AACID.

XI. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación
- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto. - Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas. - Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información. - Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación. - Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones. - Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria. - Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación. - Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.